



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO **DIEZ** BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO. En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintinueve de enero del dos mil quince, reunidos los Licenciados: **Norberto Calderón Ocampo**, Presidente, **Ángel Garduño González**, nombrado integrante para cubrir la ponencia catorce en pleno extraordinario de tres de diciembre del dos mil catorce y el M.P.C. Y D.P. **Luis Jorge Gamboa Olea**, nombrado integrante para cubrir la ponencia quince, en pleno extraordinario de tres de diciembre del dos mil catorce: Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

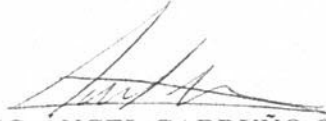
| Número progresivo | Número de Toca | Número de Expediente | Partes | Tipo de recurso | Sentido |
|-------------------|----------------|----------------------|--|-----------------|---|
| 1.- | 36/15-15-11 | 04/14-2 | Especial hipotecario promovido por los Apoderados Legales de Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Grupo Financiero de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer en contra de Mariano Galván Rodríguez y otra. | APELACIÓN | SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. POR ENDE QUEDA FIRME. |

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE


M.P.C. Y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA
MAGISTRADO INTEGRANTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Pleno número Diez de fecha veintinueve de enero del dos mil quince.